

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
adelantado.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponceano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sollos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA

Lunes 3 de Enero de 1870.

SECCION DOCTRINAL.

LO QUE DEBE HACER EL PROFESORADO.

Llevamos largos años consagrados á la enseñanza, y no pocos defendiendo constantemente en la prensa á la respetable clase del Profesorado. A él corresponde ciertamente la parte más gloriosa y duradera de la revolucion, si consigue difundir por el pueblo la luz de la ciencia, esforzándose por arrancar de las tinieblas y de los brazos de la ignorancia á ese crecido número de ciudadanos, que carecen, por punto general, de la necesaria cultura y educacion política para hacer el uso conveniente de la libertad, y no convertir en desenfrenada licencia, los altos y sagrados derechos conquistados por la revolucion. La mision del profesorado es hoy más importante que nunca; de sus nobles esfuerzos y vivo celo por la enseñanza, de su ejemplar conducta y moderacion, modelo que ha de ser de las generaciones sucesivas, depende en parte el porvenir político y social de nuestra querida patria. Así lo han comprendido los ilustres jefes de la revolucion, y he ahí la causa del movimiento progresivo y regenerador que se ha dado en pocos meses á la instruccion pública. El Magisterio español, por su parte, debe responder tambien al generoso impulso de los poderes públicos, esforzándose individual y colectivamente por atraerse las simpatías, el cariño y la confianza de sus conciudadanos. Nunca mejor que ahora para desplegar todo su celo en el cumplimiento de sus altos deberes; y si hoy consigue distinguirse en el ejercicio de su noble ministerio, la patria

agradecida y las futuras generaciones repetirán con orgullo y verdadero entusiasmo el célebre dicho del sábio inglés: «los Maestros y nó el cánon harán la verdadera revolucion de las naciones.»

La union íntima de todos los individuos, sin distincion de clases ni categorías, ha sido siempre el pensamiento que hemos acariciado al dirigirnos á nuestros compañeros. No son el catedrático de Facultad ni el de segunda enseñanza los que contribuyen solos á ilustrar al pueblo, porque la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos no recibe más luz que los débiles rayos de la ciencia con que se ilumina una modesta clase de primera enseñanza. Todos, pues, tienden á un mismo fin; todos deben unir sus esfuerzos, estrechar cariñosamente sus filas, agruparse á una bandera conocida y formar un solo, respetable y numeroso cuerpo. Union es fuerza, y cuando aquella es sincera, y esta bien dirigida, constituye un poder inmenso.

No serémos nosotros los que aconsejen al Magisterio español que se mezcle ni tome una parte activa en las luchas ardientes de la política; su mision no es esta; es más elevado, más augusto su ministerio. Pero debe hacer uso de los derechos políticos, siempre que por su medio pueda favorecer á la enseñanza. El derecho de asociacion, por ejemplo, ¿por qué no ha de ejercitarse por el profesorado, reuniéndose por distritos y en la capital de provincia hasta conseguir una organizacion completa y general?

He aquí el ideal y una de nuestras más halagüeñas aspiraciones: hacer que todos los maestros respondan á un mismo sentimiento, sean movidos por un mismo y patriótico deseo, el de generalizar la instruccion, y que desaparezca

pronto, muy pronto, esa terrible cifra de los que no saben todavía *leer ni escribir*, cifra que nos avergüenza ante los ojos de Europa, y que obligó á Mr. Manier á pintar la España en su célebre mapa con el negro color de la ignorancia, á la misma altura que los Estados Pontificios, Portugal, la Moldo-Valaquía, la Rusia, y la Turquía.

Fácil es á nuestro juicio realizar en breve tiempo este buen deseo, que debe inspirar un vivo y comun interés á todos los maestros. Reúnanse por lo ménos una vez al mes los que pertenezcan á un mismo distrito, y dos ó más veces al año, si fuere posible, en la capital de provincia. Discutiendo en estas conferencias los puntos más importantes para el progreso y mejora de la enseñanza, y lo que más directamente interesa á los encargados de difundirla, estrecharán tambien los lazos que deben unir á todos sus individuos, y al ponerse en contacto los diferentes distritos en la capital de provincia, fácilmente podría venirse á un acuerdo comun, sobre puntos determinados, en el resto de la nacion.

No olvide el profesorado español, y principalmente los maestros, el ejemplo del Congreso de Viena, que tanta influencia ha ejercido en los destinos de la enseñanza en el imperio de Austria, y cuyas importantes discusiones, de la más alta trascendencia, llamaron justamente la atención de Europa. Reciente es tambien la actitud de los maestros franceses en la Exposicion de París, logrando atraer hacia sí, en medio de tanta magnificencia, las miradas y el aprecio general de los que aman y se interesan de veras por el progreso de la enseñanza; ¿cómo ante estos ejemplos, ante los que ofrecen en nuestro propio país otras clases de la sociedad, ha de permanecer indiferente, desunido y disperso, el benemérito cuerpo del profesorado, en los momentos actuales, de movimiento y vida, y cuando puede contar con la firme seguridad de obtener todo el apoyo y decidida proteccion del Gobierno?

Mediten todos en el interés que les reporta la asociacion, y no vacilen tampoco ante las dificultades con que tropiecen al realizar un pensamiento que puede ser de gran trascendencia para el porvenir de la educacion é instruccion del pueblo, y muy principalmente de los maestros.

LA NIVELACION DE LOS INSTITUTOS.

Hemos vuelto al estadio de la prensa en una época en que *la nivelacion de los Institutos de segunda enseñanza*, tan deseada por el Profesorado y tan vivamente reclamada en otros tiempos por la prensa del ramo, está en vías de realizarse. El Profesorado de los Institutos está á punto de ver satisfecha una de sus mayores necesidades, uno de sus más justos y legítimos deseos. Nosotros le enviamos por esto nuestros sinceros plácemes, y, si de algo pueden servir nuestras excitaciones, le aconsejamos que trabaje en todos sentidos y con toda la fé y el entusiasmo de que es capaz, á fin de que no se malogre propósito tan generoso y justificado.

En las dicusiones que con motivo de este asunto hubo tiempo atrás en la prensa; en las exposiciones que con el objeto de pedir la medida de que se trata han elevado en otras épocas á las Córtes los Profesores de Institutos, y, últimamente, en la circular que con fecha 3 de Setiembre del año que acaba de terminar dirigió á las Diputaciones la Direccion general de Instruccion pública pidiéndoles su cooperacion para plantear tan conveniente é importante reforma, se han expuesto con precision y discutido hasta la saciedad las causas á cual más imperiosa y justa que aconsejan *la nivelacion*. Por esta razon no estimamos necesario entrar ahora á discutir aquellas causas, máxime cuando tenemos por cierto que cuantas personas se ocupan en materias de instruccion pública abrigan la conviccion más profunda acerca de la necesidad, conveniencia y justicia de la reforma á que nos referimos. No hay, pues, precision de discutir doctrinas; por lo que nuestra tarea ha de limitarse en la ocasion presente á apuntar algunos hechos, y dar una idea del estado en que se encuentra el asunto.

Desde luego conviene dejar sentado que la mayoría de las Diputaciones han acogido favorablemente, y muchas con entusiasmo, el pensamiento de igualar los Institutos poniéndoles todos al nivel de los de primera clase, y dotando á sus Profesores con el sueldo de 12.000 reales anuos. Esto es consolador para el Profesorado que ve que se atienden sus necesidades, y honroso para las corporaciones que así han procedido. Lástima es que la reforma sobre segunda enseñanza que en la circular de 3 de Setiembre, citada más arriba, se anunciaba, no haya podido plantearse en el presente curso, pues, de haber sido así, creemos con motivo que algunas de las Diputaciones que hoy se niegan á la nivelacion, hubieran acordado lo contrario. Fúndase esta creencia nuestra en las indicaciones que hacen algunas de ellas al contestar negativamente á dicha circular y en que, estando basada aquella reforma—segun noticias que creemos muy autorizadas—en principios verdaderamente liberales, científicos y aun económicos en cuanto cabe, las corporaciones provinciales hubieranla acogido de un modo favorable, toda vez que atendia, como no podia ménos de ser, al estado económico de las provincias, si bien los Profesores resultarían recargados algun

tanto de trabajo, lo que se compensa con el aumento de dotacion y las mayores consideraciones que adquieren.

Algunas personas impacientes y temerosas de que, como ha sucedido ya en otras épocas, el asunto de la nivelacion no llegue á realizarse, han acusado de tibieza y morosidad á la Direccion del ramo porque no ha hecho ya efectiva dicha nivelacion por medio de un decreto. Mas con poco que paren mientes en el asunto comprenderán lo infundado de semejante cargo. Tras de que no sería justo que el Ministerio llevase á cabo por sí sólo una medida de esta naturaleza, hay además la circunstancia de que, estando prescrita en la actual ley la division de los Institutos de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase, la nivelacion no puede hacerse sino en virtud de otra ley. Si el Gobierno Provisional tuvo atribuciones para poderlo realizar, no debió nunca hacerlo, como no lo hizo, por respeto á las corporaciones provinciales cuya penuria no podia desconocer. Creemos, por lo tanto, que el camino emprendido es el más seguro, conveniente y legal que podia escojerse: en nuestro concepto haber seguido otro hubiera sido una verdadera ilegalidad, que redundaria siempre en daño de aquellos cuya situacion trata de mejorarse.

Segun nuestros informes, y lo que han indicado la *Gaceta* y otros periódicos, las Diputaciones que hasta ahora han contestado en un sentido favorable a la nivelacion, son las de Pontevedra, Baleares, Barcelona, Badajoz, Ciudad-Real, Guadalajara, Lugo, Murcia, Orense, Sevilla, Cuenca, Huelva, Avila, Gerona, Leon, Búrgos, Albacete, Logroño, Jaen, Granada, Salamanca, Vizcaya y Palencia, total: 23. La de Madrid ha contestado acogiendo el pensamiento en principio, lo que conviene consignar á fin de que no haya lugar á las prevenciones que otras veces se han manifestado con este motivo. Las de las provincias de Teruel, Guipúzcoa, Zaragoza, Pamplona, Valladolid, Castellon, Huesca y Toledo, se han negado á nivelar sus Institutos con los de 1.^a clase, y las de Oviedo, Alicante, Soria y Almería, contestan en términos que dan lugar á creer que al fin aceptarán la reforma. Faltan, pues, por contestar, 23 Diputaciones, y de esperar es que lo harán con toda premura, pues el tiempo urge, toda vez que se acerca la discusion del Proyecto de ley de enseñanza, y conviene mucho que ántes sea conocida de la comision de las Córtes que ha de dar dictámen sobre él, la opinion de todas las provincias acerca de la nivelacion, que, segun nuestras noticias, apoyan muchos de los informes remitidos á dicha Comision por los Claustros de las Universidades, y muy particularmente el de la Central, cuyo Rectorado es uno de los que con más empeño trabaja por la realizacion de la reforma á que consagramos los precedentes renglones.

NOTICIAS VARIAS.

Profundamente agradecidos á las cariñosas frases que nos ha dispensado la prensa política de Madrid, con motivo de la reaparicion de LA IDEA, es un deber

nuestro, que cumplimos con sumo gusto, devolver á todos nuestros apreciables colegas un afectuoso saludo, fiel expresion de nuestra gratitud y reconocimiento.

Hemos recibido las disposiciones generales aprobadas por S. A. el Regente del Reino sobre la organizacion de las Bibliotecas populares, á cuyo interesante punto pensamos dedicar en su dia una especial atencion.

Dice *El Clamor de Magisterio* que tiene datos para anunciar, que el gobierno se propone introducir en las Escuelas normales notables reformas, entre ellas la de reducir su número. Ignoramos el fundamento de esta noticia que al ménos creemos prematura, toda vez que este asunto ha de resolverse en la futura ley muy próxima á discutirse.

Parece que la importante circular dirigida por la direccion de Instruccion pública con fecha 19 de Octubre último á los Inspectores de instruccion primaria, y publicada en la *Gaceta* del 3 de Noviembre, empieza á dar sus frutos. Las Memorias y noticias que en su virtud han elevado dichos funcionarios á aquel centro administrativo, suministran datos curiosos é importantes para que pueda apreciarse debidamente el estado de la primera enseñanza en algunas provincias. Parece que á consecuencia de estas noticias, la expresada direccion ha empezado á dirigir órdenes encaminadas á remediar algunas de las faltas y males denunciados. Creemos que dicha circular está llamada á dar buenos resultados.

El Claustro de Profesores del Instituto de Jaen ha autorizado á D. Emilio Zurita dar en aquel establecimiento, mediante retribucion, cátedras de Derecho y de la carrera del Notariado.

Terminadas las oposiciones hechas en la universidad Central para proveer la cátedra de Matemáticas del Instituto de Cuenca, el Tribunal ha acordado que no hay lugar á formar propuesta.

Han sido nombrados catedráticos de Matemáticas de los Institutos de Santander y Palencia, respectivamente, D. Bonifacio Hernandez Martin y D. Sisenando Cid y Farpon, propuestos en los primeros lugares de las ternas formadas por el Tribunal de las oposiciones respectivas.

La *Gaceta de instruccion primaria* de Lérida y *El Profesorado de primera enseñanza* de Granada escriben sobre la *Inconveniencia de que los maestros se mezclen en política*. Mucho ganarian los encargados de la niñez siguiendo los consejos de nuestros estimables colegas, pues las luchas de los partidos son siempre perjudiciales á la enseñanza. La gran política del Maestro consiste en ilustrar al pueblo para que haga el uso conveniente de los derechos conquistados por la revolucion.

En la Direccion del Instituto de Guadalajara se ha establecido una Tertulia nocturna, compuesta, casi en su totalidad, de los Profesores del Establecimiento y de alguno de la Escuela normal, con el objeto de dedicarse al estudio de la Filosofía. Nos parece bien el pensamiento, y no dudamos que contribuirá á dar prestigio á los expresados profesores.

El Profesorado del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid acaba de obsequiar á su digno Director con un baston precioso, en cuyo puño de oro, perfectamente cincelado, hay una sencilla y cariñosa dedicatoria.

Ha sido desestimada una instancia de los seminaristas de Cuenca en solicitud de que se consideren válidos para todos los efectos académicos los estudios hechos en el Seminario de aquella capital.

Acaba de ponerse á la venta, segun anunciamos en otro lugar, una Gramática castellana, original de D. Gregorio Herrainz, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara. Sentimos que la abundancia de materiales nos obligue á aplazar para otro número el juicio crítico de esta notable obra, que recomendamos con interés á nuestros suscritores.

La Direccion general de Instruccion pública se ocupa con asiduidad en reunir los datos más importantes de las Escuelas Normales de ambos sexos. El número de aspirantes matriculados, examinados y que han obtenido el título en el quinquenio último; el importe de los gastos y fondos para satisfacerlos; los servicios extraordinarios del Profesorado; el inventario de cada establecimiento y el estado del edificio, formarán un conjunto de noticias interesantes que deberán tenerse presentes en su día.

Se han pedido las hojas de méritos y servicios á los profesores y dependientes del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid, y á los de Búrgos y Santiago.

El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid principiará la visita ordinaria á una parte de la misma, del 15 al 20 del presente mes.

Creemos que por la Direccion general de Instruccion pública se ha dicho á muchas Juntas que exijan rigurosamente el cumplimiento del Decreto de 23 de Setiembre de 1847, que manda á los Ayuntamientos elegir Maestros en el término de cinco dias, una vez recibida la propuesta, con el fin de que no se haga interminable la provision de las escuelas.

Tenemos entendido que la Direccion general de Instruccion pública ha acordado que el parte mensual que se manda dar á los inspectores por circular de 19 de Octubre último, comprenda tambien un estado del pago de las obligaciones del personal y material de 1.ª enseñanza.

Se ha recomendado á muchas provincias el pronto despacho y tramitacion de los expedientes instruidos contra los maestros, debiéndoles considerar como servicio preferente y urgente.

Se nos ha dicho que ha dispuesto el Sr. Ministro de Fomento el reintegro inmediato de todas las subvenciones concedidas á los pueblos para construir escuela cuyas obras no se han comenzado, y no corresponden al presupuesto vigente.

Ha sido nombrado Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Logroño, D. Joaquín Lopez Correa, propuesto en el primer lugar de la terna formada por el Tribunal de oposiciones.

Tambien ha sido nombrado Catedrático de Física y Química del Instituto de Leon, propuesto en primer lugar de la terna formada por el tribunal de oposiciones, D. Severiano Gonzalez Regueral, que sirve mediante oposicion una cátedra de Matemáticas en el Instituto de Tapia.

Ha sido admitida la renuncia que de la cátedra de Aritmética mercantil y teneduría de libros del Instituto de Zaragoza ha presentado D. José María Nuñez de Cela.

Parece que está muy próximo á publicarse el Reglamento para la provision de cátedras, traslaciones, ascensos y jubilaciones de los profesores, mandado formar por orden de 19 de Octubre último. Segun nuestros informes se introducen variaciones importantes, en consonancia con los nuevos principios que rigen en la enseñanza.

La Direccion general de instruccion pública ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 45 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela superior de Instruccion primaria que dirige en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) D. Anselmo Bartolomé Polo, como prueba del aprecio con que dicho centro directivo ha visto el estado de la citada Escuela y los esfuerzos de su digno Profesor.

El Sr. Ministro de Fomento, acompañado del Director general de Instruccion pública y del Oficial 1.º Sr. Picatoste, ha practicado hace pocos dias una extensa y minuciosa visita al Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid, quedando altamente complacido del estado de la enseñanza y de las grandes mejoras introducidas en todos los ramos, segun dicho Señor manifestó al despedirse.

El entendido y celoso Director D. Carlos Nebreda, y los Profesores todos del Establecimiento, han demostrado sus especiales conocimientos en la instruccion de los alumnos que les están confiados, y su ardiente entusiasmo por dar los más felices resultados.

No contenta la Diputacion provincial de Teruel con haber suprimido las Escuelas Normales de maestros y maestras, que existian desde muchos años, ha eliminado del presupuesto la partida consignada para el aumento gradual de los profesores del ramo, con arreglo á lo prevenido en la ley vigente de Instruccion pública, y ha disminuido á la mitad el importe de lo que por dietas se abonaba al Inspector de primera enseñanza.

Nos duele sobremanera que la expresada corporacion, bajo el pretexto de economía, cercene la parte correspondiente á este importante ramo de la Administracion pública.

Tenemos entendido que por el Ministerio de Fomento se va á publicar una orden declarando que los Maestros públicos de 1.^a enseñanza puedan ser instituidos, con conocimiento de la Junta provincial y del Ayuntamiento cuando después de cierto número de años de servicios queden inútiles para el desempeño de su cargo.

Nuestro corresponsal de la provincia de Teruel nos dice que los presupuestos municipales han sido aprobados tal como los han presentado los Ayuntamientos, los cuales han rebajado las dotaciones de las escuelas en unos puntos, suprimido la escuela de adultos en otros, é introducido variaciones que serán un grave inconveniente para la marcha expedita de la primera enseñanza en la referida provincia.

VARIEDADES.

CERTÁMEN LITERARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

El 8 del mes pasado se celebró en Segovia, por iniciativa del Gobernador civil de la provincia, D. Mariano Sanz y Muñoz, un acto importantísimo que ejercerá seguramente en la enseñanza primaria de aquel pueblo grande y provechosa influencia. El Sr. Sanz que, siendo Jefe de Fomento de la provincia de Madrid, dió ya repetidas pruebas del interés que le inspira la instruccion primaria y sus encargados, ha demostrado en esta ocasion, al organizar el certámen literario entre los niños más aventajados de las escuelas públicas y privadas de aquella capital, cuánto puede hacer una autoridad celosa y entendida por el progreso y mejoramiento de la educacion popular.

Este acto, revestido de gran solemnidad, dió principio, después de ejecutarse una notable sinfonía por la música de la Academia de Artillería, con las siguientes palabras pronunciadas por el Sr. Gobernador.

SEÑORES:

Abrimos en nombre de Dios y del Gobierno de S. A. y en beneficio de la instruccion del pueblo el primer Certámen de Segovia en 1869.

Habia yo invitado para que presidiese este acto solemne al Ilmo. Señor Director general de instruccion

pública; pero imposibilitado su Señoría Ilustrísima de poder venir, me ha escrito la notabilísima carta que va á leer el Sr. Secretario de este respetable jurado, y sobre cuyas frases llamo toda la atencion de los Señores concurrentes. Dice así.

«Sr. D. Mariano Sanz, Gobernador de Segovia.—Muy Sr. mio y querido amigo: Agradezco á V. la invitacion que con tanta insistencia me ha dirigido para presidir el Certámen, que por iniciativa de V. ha de verificarse mañana en esa ciudad, siéndome muy doloroso no poder asistir por mis muchas ocupaciones.

La Direccion general de Instruccion pública se asocia al elevado pensamiento que ha iniciado ese Certámen, y vé con el mayor agrado los esfuerzos hechos por V. y por las Corporaciones populares para poner la instruccion primaria á la altura que le corresponde en una nacion civilizada. V. ha comprendido que la autoridad no ejerce nunca funciones más nobles que cuando comparte con los padres y los maestros la tarea que les encomendó respectivamente la naturaleza y la sociedad; cuando procura, en cuanto está en sus atribuciones, dar cumplimiento al precepto divino que empezó por ser una obra de misericordia, y que el progreso ha llegado á escribir como una necesidad en el fondo de la organizacion social, sirviendo de lema á los hombres y á los partidos que quieren dar al mundo moral, como sólida base, la ilustracion individual sin la que, no pudiendo haber conciencia de los hechos, no hay verdadera responsabilidad, verdadero mérito y verdadera gloria.

Todos los gobiernos ilustrados dirigen hoy su vista á la instruccion primaria y fundan en ella las más lisonjeras esperanzas del porvenir. Ya que no sea dado recoger en el presente todos los beneficios de la inmensa revolucion, que en este punto, están haciendo las naciones cultas, bástanos á nosotros el consuelo de saber que dejaremos á nuestros hijos un legado de utilidad y de gloria, que los siglos venideros agradecerán algo más que lo que los pasados nos dejaron á nosotros.

La instruccion pública viene realizando los prodigios que la fábula atribuyó á Hércules: ha ahogado en sus potentes brazos los mónstruos que nos dejaron siglos dominados por la supersticion y las preocupaciones.

La escuela es la primera casa del pueblo: y los maestros la primera institucion del país. Condenemos el orgullo de los que miran su pobreza y humildad con desprecio: el mundo espera hoy más del maestro de escuela, que de los que se dedican á áridas y atrevidas especulaciones.

Pero no está solo el progreso de la edad moderna en la profundidad y en la extension de la enseñanza; sino en haber variado su carácter haciendo que la escuela deje de ser el lugar del castigo y del tormento, donde imperaba la máxima que resumia la pedagogía antigua: «La letra con sangre entra,» sino un sitio de amena instruccion, de grata enseñanza, de amable educacion en que se presenten al jóven la naturaleza, la ciencia y el arte con todo el atractivo que inspiran al alma sensible las bellezas de lo creado y la delica-

deza de una pedagogía que enseña al maestro á identificarse con el alma, la inteligencia, los gustos y hasta los caprichos del niño, buscando la enseñanza hasta en sus diversiones.

Esto modificará la idea de la escuela en la cual no verán las familias un medio de alejar sus hijos de casa algunas horas al día en provecho de la quietud doméstica, ni un sitio de castigo para sus inocentes travesuras, sino una necesidad social y moral.

Este carácter ha de tener la reforma de la enseñanza; y este es precisamente el que se trata de darle. La Dirección, por su parte, trabaja sin descanso para dotar á las escuelas con los medios materiales necesarios, y lo conseguirá en breve.

Salude V. en mi nombre á todos los que tomen parte en ese solemne acto, primero de este género en España, y manifiésteles V. mi sentimiento por no poder asistir.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. mi amistad.—Felipe Picatoste.»

Las autorizadas palabras del Sr. Director general de Instrucción pública produjeron gratísima impresión en los concurrentes, de tal modo, que, si la presencia real del expresado Jefe no estaba en la presidencia, moralmente él fué quien presidió el acto.

Se leyó á continuación el discurso que el Jurado acordó merecer los honores de la lectura, escrito por D. Angel Gimenez, sobre el tema: «Excelencias de la Instrucción y sus benéficos resultados.»

Cinco profesores de escuelas públicas y privadas de la capital presentaron luego treinta y tres niños opositores á los premios en las asignaturas de Lectura, Escritura, Doctrina cristiana, Historia sagrada, Gramática, Aritmética y Geografía, que hicieron ejercicios sorprendentes en estas materias.

Pero lo conmovedor, lo que produjo en la concurrencia suma emoción de ternura, y gran entusiasmo, fué la presentación en el Certámen de siete niños de cuatro á cinco años procedentes de la Escuela de Párvulos, que fueron examinados de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Lectura, Aritmética, Geometría é Historia natural, contestando á todas las preguntas con una prontitud y una precisión tales, que no pudieron ménos las personas que se hallaban presentes de prorumpir en estrepitosos aplausos, y el Sr. Gobernador de levantarse de su sitio y de colmar de besos á estas inocentes criaturas tan precoces en su inteligencia.

Dos de estos niños, Mariano Cuesta y Jose Ramirez, recitaron composiciones poéticas, con admirable serenidad y entonación.

El Sr. Gobernador cerró este solemne acto, pronunciando el siguiente notable discurso.

SEÑORES:

Habéis oído, ántes, en breves frases expresado, cuáles son las excelencias de la instrucción y los benéficos resultados que produce.

Efectivamente, es una verdad incuestionable que allí donde la instrucción está más extendida, la nación que cuenta mayor número de individuos que saben

leer y escribir, es más laboriosa, más inteligente, más conocedora de sus deberes y sus derechos, más pacífica, más cumplidora de la ley; más religiosa y la que ménos crímenes cuenta, que aquel otro pueblo en que la instrucción se halle lamentablemente retrasada.

Dirijamos sino nuestra mirada á esa filosófica Alemania y la veremos siendo modelo para muchas naciones. Allí, Señores, los más infelices braceros, con raras excepciones, saben leer y escribir, y leen por eso los libros, y se enteran de las leyes, y escriben su diario, y apuntan las cuentas en su cartera. Y, sin embargo de ese gran progreso en la enseñanza, no están contentos aquellos hombres, no se paran, adelante van en busca de la perfección, y hoy es el día en que el Gobierno de una de aquellas felices y poderosas naciones, la Prusia, acaba de publicar un decreto estableciendo la enseñanza obligatoria y señalando multas á los padres que descuidan ó abandonan la instrucción de sus hijos.

Por eso al comparar la estadística de la enseñanza de aquellos pueblos con la estadística de la de los nuestros, el corazón se llena de tristeza y deplora amargamente nuestro imperdonable retraso.

¿Y cómo siendo nuestra nación de inteligencia tan viva, donde tantos ingenios literarios han florecido y donde tan grandes y gloriosos hechos se han consumado, se encuentra tan á la zaga de esos otros pueblos que no han poseído nunca tan relevantes dotes?

Pregunta es esta, Señores, á que puede contestarse con gran copia de razones; pero que no contestaríamos en este momento, porque se hallan en la conciencia de todas las personas ilustradas que nos están escuchando. Sólo si dirémos que para considerar á un hombre fuerte, es necesario que los demás sean excesivamente débiles; ó, lo que es lo mismo, que para dominar á la universalidad, es necesario que esta sea ignorante, monopolizando el saber un reducido número de dominadores.

Esto es lo que desgraciadamente ha venido sucediendo en este desventurado país. De ahí que las artes y la industria se encuentren en mantillas; que la agricultura ignore los más triviales rudimentos de su explotación; que se desconozcan los deberes y los derechos, que la criminalidad tenga tantas gentes inhabilitadas; que el principio de autoridad no esté perfectamente respetado, y que en materia de religión, esa fiel reguladora de la conciencia y, por consiguiente, de las acciones del hombre, no veamos sino un fanatismo estúpido que conduce á la degradación, ó una incredulidad que lleva por la mano al más grosero escepticismo.

Males son todos estos que produce la falta de instrucción; males que es necesario extirpar de raíz, si algún día ha de verse este pueblo elevarse á la altura del deber y del derecho, si queremos verle tranquilo, próspero y feliz y al nivel de los pueblos más adelantados.

Es cierto que la perfectibilidad en la instrucción no han de verla muchas de nuestras generaciones, porque es largo y penoso el camino que ha de recorrer, y del que desgraciadamente nos encontramos casi en el

punto de partida; pero no por eso debemos eludir la obligacion de allegar todas nuestras fuerzas, todos nuestros desvelos, todo nuestro capital de inteligencia, para aumentar cuanto podamos el caudal de instruccion de nuestro pueblo, y que sirva de base al trabajo de los que nos sucedan.

La inaccion, la poca fé, la tibieza, por nuestra parte, en este asunto, sería un crimen de lesa Sociedad, de que nos acusarian las generaciones venideras, del mismo modo que nosotros, con harto dolor de nuestro corazon, acusamos á nuestros abuelos de haber descuidado tan importante ramo, merced, indudablemente, al apego de creencias exageradas, producto de rancias y detestables preocupaciones, olvidando, no obstante, el gran precepto de caridad cristiana, de *Enseñar al que no sabe*. ¡Que no nos acusen, Señores, nuestros nietos!

Esto así, ya sabeis, que uno de los medios más enérgicos para despertar los adelantamientos humanos es la emulacion, esa noble envidia que lleva á los hombres hasta el heroísmo, y para cuyo edificio colocamos, hoy, la primera piedra con el presente certámen.

En él acabaís de oír el excelente trabajo literario de uno de los profesores de esta ciudad; trabajo, entre los siete que se han presentado, que ha creído el jurado merecia los honores de la lectura: pero yo os debo decir, que me conduelo de que no hayais oido leer todos los demás discursos, los cuales, os puedo asegurar, no desmerecen de las relevantes dotes de instruccion de que está adornado todo el profesorado de Segovia, al que envio desde este puesto la más cordial enhora buena.

En este certámen, por fin, habeis visto una lucha tierna y apacible entre los niños, pero que ostensiblemente es de los maestros encargados de su educacion, ansiosos de que sus queridos discípulos sean los que consigan el premio de sus afanes. En estos actos públicos y solemnes es donde se ejercitan las fuerzas de la inteligencia, y á estos actos repetidos por las autoridades que nos sucedan, deberán indudablemente muchísimo el progreso de la instruccion en esta nuestra amada tierra de Segovia, por cuya prosperidad hacemos al Todopoderoso los más fervientes votos.—HE DICHO.

A hora de las doce del día 19 de Diciembre con una concurrencia que llenaba la espaciosa sala de la Biblioteca provincial, y cubria los sitios al exterior del edificio, en los que tocaban piezas escogidas las bandas de Artillería y del Asilo de Huérfanos, se abrió la sesion de entrega de premios por el expresado Certámen, exponiendo el Sr. Gobernador cuán sensible les era la imposibilidad de asistir al acto por el mal estado de su salud á los Excmos. señores Obispo de la Diócesis, Conde de Puñonrostro y Brigadier Gobernador militar, quienes así lo habian comunicado con su pena de no presenciar esta solemnidad de su completa aceptacion y cariño.

Trascribimos la carta del Sr. Conde, por cuanto con ella remitió un precioso *album estuche* de vaciados

en sello con admirable perfeccion, de objetos artísticos pompeyanos y de nuestros más distinguidos pintores, como sobrepemio de su dádiva al niño más aventajado.—Dice así la carta:

«Segovia 17 de Diciembre de 1869.—Sr. D. Mariano Sanz Muñoz, Gobernador de la Provincia.—Muy Señor mio y distinguido amigo. Deseando hacer pública la satisfaccion que me cabe en todo aquello que tienda á la prosperidad de la Provincia de Segovia, bien sea en su desenvolvimiento intelectual ó material, pues todo contribuye á su prosperidad y porvenir, suplico á V. S. tenga la bondad de recibir y señalar, puesto que de la primera parte se trata, quién es el que de entre los niños que se presentaron en el Certámen debe recibir como accesorio el adjunto premio que tengo el honor de acompañar á V. S. para que le adjudique.

No quedaria completamente satisfecho, si no aprovechase esta ocasion para felicitar á V. S. por la manera como ha sabido estimular al Profesorado de primera enseñanza, á la par que á los niños, dando á V. S. las más espresivas gracias por el interés que se ha tomado y seguirá con su paternal solicitud mirando por las mejoras de todos los demás ramos de la Provincia.

Aprovecha esta ocasion de poder ofrecerse á V. S., Sr. Gobernador, como su más atento, S. S. Q. S. M. B. El Conde de Puñonrostro.»

Seguidamente fué entregada á D. Angel Gimenez, decano venerable del profesorado de aquella ciudad, y autor de la excelente Memoria escrita que fué premiada por el jurado, una pluma de plata, y á los niños sus respectivas insignias de honra, adjudicadas á su probado mérito. El Sr. Presidente, con suma efusion, les prodigó á la vez elogios y caricias, á las que estos inocentes niños correspondieron dando las gracias en varias composiciones en prosa y verso, que recitaron con perfecto sentido, voz clara y suma presencia de ánimo.

La concurrencia, que era inmensa, los niños, profesorado y jurado salieron del edificio, entre músicas, vitores, guardia de honor, etc. y se dirijieron todos por la carrera señalada, que los espectadores por su crecido número obstruian, hallándose vistosamente colgados los balcones de las casas, las del Municipio, donde nueva ovacion esperaba á los premiados, á los que se festejó con dulces, concluyendo la fiesta popular con la salida al balcon de la Casa consistorial el Sr. Gobernador, presidente, quien desde allí dirijió al numeroso público las notables frases siguientes:

SEGOVIANOS:

«Hoy es indudablemente un dia de los más grandes de mi vida pública. Acabo de presenciar, conmovido, el ostentoso homenaje que habeis prestado á la aplicacion de estos inocentes niños, que son la esperanza de la patria, y los llamados á regir sus futuros destinos.

Me envanezco y me felicito de gobernar un pueblo que tan altos quiere poner sus intereses morales, base firmísima de la paz y fomento de sus intereses materiales.

Me envanezco y me felicito de estar al frente de una ciudad que ha hecho, hace y hará cuantos sacrificios sean imaginables para conservar dentro de sus muros, ese centro de alta instrucción, ese Colegio de Artillería, frondoso plantel de bravos oficiales que han de ser un día la honra y prez de los ejércitos de la patria!

Os doy las gracias en nombre del Gobierno de S. A. en nombre de las Autoridades populares, en nombre de la instrucción. Así, pues,

CIUDADANOS:

Viva Segovia! Viva la Ilustración!»

Viva, exclamamos á nuestra vez, quien como el Gobernador Sr. Sanz y Muñoz, tan dignamente se ocupa de alentarlas! Ojalá que le sea dado vencer las dificultades económico-administrativas, con que el Magisterio tropieza para cobrar sus exiguas asignaciones. Por lo más caro á su corazón, le rogamos emplee su característica rectitud en salvar á esta clase benemérita de la aflictiva pobreza á que por tal motivo se encuentra reducida.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

INSTRUCCION PÚBLICA.—NEGOCIADO 2.º

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de las consultas elevadas á este Ministerio por diferentes Juntas de 1.ª enseñanza acerca de la formación de Tribunales para el exámen de Maestros elementales y superiores de dicho ramo; y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Decreto de 5 de Mayo de este año: considerando que en las Escuelas Normales de Maestras no existe claustro, puesto que son y se denominan auxiliares los Maestros que dan en ellas ciertas enseñanzas; y en atención á que en dichos establecimientos se halla la especial de las labores, se ha servido declarar que los referidos auxiliares deben ser considerados como Profesores para este caso, constituyendo claustro y nombrando los Jurados para los exámenes de Maestras, agregándose á ellos con voz y voto la Directora de la Escuela Normal y la Regente de la Escuela práctica, con entera sujeción en todo lo demás al expresado decreto, quedando por lo tanto derogado el artículo 4.º del reglamento de 15 de Junio de 1864.

Lo que de orden de S. A. digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 21 de Diciembre de 1869.—ECHEGARAY.—Sr. Director de Instrucción pública.

(Gaceta del 30 de Diciembre de 1869).

Se halla vacante la plaza de Auxiliar de tercer Maestro de la Escuela Normal de Palencia, dotada con 350 escudos. mitad del sueldo de 700. Los aspirantes que reúnan las condiciones, pueden dirigir sus instancias documentadas al Director de dicha Escuela.

El día 20 de este mes tendrán lugar en Pamplona los ejercicios de oposición para proveer la escuela pública de Alsasua, dotada con 400 escudos, y la de Viana con 330: ambas con casa y las retribuciones de los niños no pobres.

La Junta de instrucción pública de Madrid ha dirigido á los Ayuntamientos y Juntas locales de la provincia, con fecha 9 de Diciembre, una importante circular, excitando su patriotismo y el celo de los Maestros para que no quede escuela donde no tengan lugar los exámenes generales correspondientes á dicho mes, á cuyos actos aconseja que se le dé toda la solemnidad que reclama su inmensa importancia. He aquí sus párrafos más importantes:

«No duda esta Junta—dice—que, penetradas de esta importancia las corporaciones locales, no escasearán medio ni sacrificio con tal que á dichos actos se les dé la mayor publicidad posible, ni dejarán de contribuir con su presencia á infundir en ellos el carácter oficial y solemne que impone agradablemente al padre de familias, y le acerca á la escuela, y que lisonjea y estimula al alumno y al buen maestro.

Preciso es no perder de vista que la presencia de la Junta local en la escuela no debe ser un medio de hostilizar al Profesor; antes bien debe ser motivo para ejercer un acto de paternal protección hacia él; que no es otra la principal misión de estas corporaciones populares. Por cuya causa la Junta provincial espera que, al emitir aquellas su juicio en las sesiones que con tal motivo se celebren, consignarán su opinión acerca del resultado de los exámenes con entera imparcialidad, como hasta aquí ha venido practicándolo la mayor parte de las Juntas locales, considerando al maestro, no como un asalariado, sino como un funcionario de quien depende en gran parte el porvenir de la localidad, y teniendo en cuenta, para calificar sus trabajos, las faltas de asistencia de los alumnos, las condiciones de la escuela, los medios materiales con que cuenta para producir adelantamientos, y la situación penosa y aflictiva en que le coloca el retraso en el percibo de sus haberes.

También espera este Cuerpo provincial que en la copia de las actas que se le remitan, harán constar las Juntas locales, además del juicio relativo á los exámenes verificados en cada escuela, el nombre de los tres padres de familia más perseverantes en hacer concurrir sus hijos al respectivo establecimiento de enseñanza, y que hayan logrado que estos sean puntuales y asiduos en la asistencia.

No cree la Junta que haya pueblo, por insignificante que sea, que desconozca el fin á que va encaminada esta circular, y por tanto puede asegurar desde luego, que no habrá población ni maestro en toda la provincia que, menospreciando sus propios intereses, no se apresure á observar cuanto en esta circular queda prevenido»

ANUNCIOS.

GRAMATICA CASTELLANA POR D. GREGORIO HERRAINZ profesor de la Escuela Normal de Guadalajara.

Se vende en las librerías de Durán, Hernando, Rosado y San Martín, al precio de 20 rs. ejemplar.

CUENTOS MORALES DEDICADOS A LA INFANCIA POR D. Diego Vidal. Libro de agradable é instructiva lectura, á propósito para desarrollar y ennoblecer los sentimientos de la juventud, y destinado principalmente para texto de lectura en las escuelas de niños de ambos sexos y en las academias de adultos.

Se halla de venta, al precio de UNA PESETA, en Madrid, librerías de Hernando, Hijos de Vazquez, Gaspar y Roig, San Martín y Rosado.

En Málaga, librería de Moya.—En Sevilla, Hijos de Fé.—En Zaragoza, Administración de El Diario.—En Almería en casa de D. José Vidal y en la imprenta de La Campana.—En Granada, librería de Savatel.—En Vitoria, librerías de Menjoza y de Robles.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, Calle de Carretas, núm. 29, cuarto 2.º, Madrid.

MADRID.—1870.

IMP. DEL COL. NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS, calle de San Mateo, núm. 5.